

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 003 DE 1971

(OCTUBRE 19)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que es conveniente acoger el proyecto presentado por el Director del Departamento de Estudios Básicos sobre un curso de Física para Profesores de la Universidad y estudiantes de la Facultad de Educación.,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Durante el segundo semestre de 1971 y el primero de 1972 se efectuará un curso de Física, sobre Mecánica Teórica, con una intensidad de cinco (5) horas semanales así: 3 de teoría y 2 de ejercicios de laboratorio.

El curso estará a cargo de los profesores Viacheslav Zharikov y Alvaro Rojas.

ARTICULO SEGUNDO: En el curso podrán matricularse Profesores de la Universidad y alumnos de los dos últimos semestres de la Facultad de Educación.

ARTICULO TERCERO: Será pre-requisito para matricularse en el curso haber aprobado un curso de Física General.

ARTICULO CUARTO: El resultado de la evaluación que se hará de los matriculados, se anotará en la hoja de vida de los profesores que asistan al curso.

ARTICULO QUINTO: La inscripción en el curso es voluntaria, pero el Profesor que se inscriba adquiere la obligación de terminarlo.

ARTICULO SEXTO: Las inscripciones se harán en la Secretaría Académica.

Continua. -

CONSEJO DIRECTIVO
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 003 DE 1971
(OCTUBRE 19)

Continuación

Página dos.

Dado en Pereira a los diez y nueve (19)
días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y uno (1971)



PABLO OLIVEROS MARMOLEJO
PRESIDENTE



ENRIQUE OROZCO CARDONA
SECRETARIO